



CITACIONES JURADOS DE VOTACIÓN

Señor(a)

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CLL 70 NRO 52 -21

Ciudad

Referencia: Entrega de E-1

Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta la realización de ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 el 13 de marzo de 2022 en el municipio de MEDELLIN - ANTIOQUIA, se hace entrega física de las citaciones (Formulario E1) de cada uno de los vinculados a su empresa que fueron seleccionados como jurados de votación.

Lo anterior para que sean entregados y notificados por ustedes.

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)
REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DANIEL SANTIAGO GALVIS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.311.473

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC.ESC.PIO XII LUGAR: KR 98 # 44-52

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ADRIANA MARIA PINO SIERRA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.588.521

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 21/02/22 03:00 PM

SALÓN: N 201

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
HENRY DUBAN MUÑOZ CARRION C.C.: 1.020.428.692
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JAVIERA LONDOÑO LUGAR: CL 71 # 51D-26

MESA: 028 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM
SALÓN: N 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JORGE IVAN FRANCO GIRALDO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.692.188

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANT. LUGAR: KR 36A # 48-55

MESA: 023 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM

SALÓN: N 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NATALIA YASMIN VELASQUEZ ARANGO C.C.: 21.981.867
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC. ESC. MONSEÑOR PERDOMO LUGAR: CL 44 # 97-14

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM
SALÓN: N 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ OSPINA C.C.: 1.017.158.773
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: SEC. ESC. JOSE DE SAN MARTIN LUGAR: CL 39 # 38- 21

MESA: 019 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
DANITSA PEREZ VARGAS C.C.: 43.989.141
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: ITM CASTILLA LUGAR: CR 65 No 98 A - 75

MESA: 017 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUZ JESSELY FERRER SALCEDO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 35.897.949

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 10:00 AM

SALÓN: M 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
MARINELA ZAPATA VILLADA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.875.324

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: I.E.BENJAMIN HERRERA LUGAR: CL 25 # 52-140

MESA: 007 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 10:00 AM

SALÓN: M 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LIBIA ROSA TOBON QUIÑONES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 22.219.828

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM

SALÓN: M 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YOLIMA ORTIZ PABON C.C.: 43.564.168
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 035 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM
SALÓN: M 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JORGE ALBERTO CORREA JARAMILLO C.C.: 8.103.401
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 021 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 10:00 AM
SALÓN: M 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NEIDY SALOME GONZALEZ OBREGON C.C.: 43.979.843
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 01 PUESTO: INST. EDUC. LA CANDELARIA LUGAR: CL 106 # 32-100

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 201

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
CECILIA RODRIGUEZ ALVAREZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 45.741.892

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: I.E.FE Y ALEGRIA SAN JOSE LUGAR: Calle 86 N° 92-60

MESA: 011 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 10:00 AM

SALÓN: N 201

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SANDRA CRISTINA MUÑOZ ALVAREZ C.C.: 43.551.473
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC. ESC. REPUBLICA DE PANAMA LUGAR: KR 88 # 49DD-70
MESA: 007 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 201

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
MAGALI RAMIREZ C.C.: 21.619.826
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. ALFONSO MORA NARANJO LUGAR: KR 48A # 77-68

MESA: 013 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 01:00 PM

SALÓN: N 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
PAULA ANDREA SEPULVEDA SANCHEZ C.C.: 43.265.675
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 046 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM

SALÓN: N 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JENNIFER ALEJANDRA GARCIA MARULANDA C.C.: 1.152.194.342
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC.ESC.PIO XII LUGAR: KR 98 # 44-52

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTA ROCIO VELASQUEZ GRISALES C.C.: 43.529.595
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTA CECILIA GUZMAN C.C.: 43.092.237
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: SENA LUGAR: CL 51 # 57-70

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CLL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LUCY MILENA HOYOS AYALA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.107.784

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 28 PUESTO: COL DE LA CIA DE MARIA LA ENSE LUGAR: CALLE 9 SUR No 37-345

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM

SALÓN: N 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
YILDA MARY HERRERA CORREA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.068.519

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 037 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ANDRES FELIPE TIRADO CARDONA C.C.: 1.017.142.267
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 02 PUESTO: SEC.ESC.AGRIPINA MONTES DEL VALLE LUGAR: CALLE 95 N° 42B-44

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ELIANA GALLEGO CORTES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.222.584

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA LUGAR: CL 44A # 75-68

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANA MARIA AGUDELO ESCOBAR
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.061.889

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: SEC. ESC. SANTA LUCIA LUGAR: KR 89A # 47DD-71

MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SORELLY GALEANO JARAMILLO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.817.100

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE URUGUAY LUGAR: CL 91A No 70A-123

MESA: 008 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 7/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
WEIMAR DE JESUS CARDONA QUINTERO C.C.: 15.534.088
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 02 PUESTO: SEC.ESC. PABLO VI LUGAR: KR 42B # 110 A 28

MESA: 024 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GERSON DE JESUS CANO MENESES C.C.: 1.152.448.210
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 02 PUESTO: I.E.GUADALUPE LUGAR: Cra 42B 95A -23

MESA: 022 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ANDRES VILLADA BETANCUR C.C.: 98.670.731
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: SEC.ESC.SAN MARTIN DE PORRES LUGAR: KR 75A # 97-135
MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CARLOS ANDRES ESPINAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 98.634.919

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 027 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ANA MARIA RAMIREZ BEDOYA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.152.456.073

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: ESC.SOFIA OSPINA DE NAVARRO LUGAR: CALLE 32 No. 65-20

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM

SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LINA MARIA HIGUITA VALENCIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.128.421.074

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: SEC. ESC. SANTA LUCIA LUGAR: KR 89A # 47DD-71

MESA: 028 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: K 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GABRIEL ALEJANDRO CASAS AGUDELO C.C.: 1.036.641.311
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 04 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE HONDURAS LUGAR: KR 50B # 97A-30
MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM
SALÓN: K 206

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLAUDIA MARLENY JARAMILLO LOPERA C.C.: 43.157.733
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. CAMPO VALDES LUGAR: CL 83 # 47-33

MESA: 008 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM
SALÓN: K 206

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GLORIA AMPARO CANO BLANDON C.C.: 42.678.868
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 022 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 23/02/22 10:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CARLA CRISTINA GOMEZ VANEGAS C.C.: 43.603.505
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 23/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA TERESA GONZALEZ GALVIS C.C.: 32.208.113
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E.JUAN MARIA CESPEDES LUGAR: CALLE 32B No. 76A - 48

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 23/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUISA EUGENIA ALZATE BERMUDEZ C.C.: 43.151.151
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 11 PUESTO: I.E. DOCE DE OCTUBRE LUGAR: KR 77B # 103-05

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 23/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUZ YILEAM ZULUAGA GOMEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.577.286

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 021 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 23/02/22 10:00 AM

SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA EMILVIA BERNAL MOSQUERA C.C.: 43.527.008
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 11 PUESTO: I.E. DOCE DE OCTUBRE LUGAR: KR 77B # 103-05
MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 10:00 AM
SALÓN: M 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SANDRA EUGENIA FLOREZ HOYOS C.C.: 43.424.328
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 26 PUESTO: I.E.EDUARDO SANTOS LUGAR: CALLE 43 No. 120C - 77

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 08:00 AM
SALÓN: M 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
WILLIAM DE JESUS TORO LONDOÑO C.C.: 70.518.182
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. HECTOR ABAD GOMEZ LUGAR: CL 50 #39-65
MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 21/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 201

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LORENA ACEVEDO ADARVE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.513.762

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 022 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JUAN DAVID BARRERA ALZATE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.363.382

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 24/02/22 03:00 PM

SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NASLY CECILIA MARTINEZ HURTADO C.C.: 1.017.219.662
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 028 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARTUL VALERICO VARGAS TORRES C.C.: 8.782.733
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LILIANA MARIA VASQUEZ MARTINEZ C.C.: 43.664.163
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: I.E.JOSE MARIA BERNAL LUGAR: KR 70A # 13A-19

MESA: 004 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ELKIN RODRIGO FLOREZ ARANGO C.C.: 98.591.961
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: I.E. SAN VICENTE DE PAUL LUGAR: KR 71A # 79D-01
MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 211

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JOSE IGNACIO CALLE POSADA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.695.479

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: I.E. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ LUGAR: KR 79 # 38-59

MESA: 039 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 25/02/22 01:00 PM

SALÓN: N 211

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LILLIANA CORREA VASQUEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.576.862

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN LUGAR: KR 87 # 30-65

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 25/02/22 03:00 PM

SALÓN: N 211

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARLENY LONDOÑO HIGUITA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.142.115

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E. KENNEDY LUGAR: CRA 76A No 92-200

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM

SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
RIGOBERTO VILLADA RAMIREZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.291.043

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: SECCION ESC REPUBLICA DE COSTA RICA LUGAR: CARRERA 52 No 7 SUR -23

MESA: 003 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM

SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
PEDRO LEON SIMANCAS C.C.: 73.116.962
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E.GUADALUPANO LA SALLE LUGAR: CALLE 49 No. 17 B 21

MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 25/02/22 10:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
GLORIA PATRICIA GARCIA OSPINA C.C.: 43.451.910
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. ALFONSO MORA NARANJO LUGAR: KR 48A # 77-68

MESA: 027 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
BEATRIZ HELENA GARCES LOPEZ C.C.: 43.596.459
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 03 PUESTO: I.E. ASIA IGNACIANA LUGAR: CL 122 # 51B-30

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 25/02/22 10:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ISMENIA BEDOYA MORENO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.637.055

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: COL AGUSTINIANO DE SAN NICOLAS LUGAR: KR 48 # 93-13

MESA: 034 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM

SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
LUZ ADRIANA MARTINEZ GALLEGO C.C.: 43.810.162
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E. ALFREDO COCK ARANGO LUGAR: KR 72 # 99-55

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NURY DEL SOCORRO MORALES OSORIO C.C.: 21.832.088
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66
MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 01:00 PM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LINA PATRICIA GONZALEZ FRANCO C.C.: 43.205.481
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUDY ANDREA ESTRADA VALENCIA C.C.: 43.610.865
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE LA CRUZ POSADA LUGAR: CL 62 # 39-22

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JUAN ESTEBAN ARIAS JIMENEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.036.620.823

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: SEC. ESC. SANTA LUCIA LUGAR: KR 89A # 47DD-71

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 7/03/22 01:00 PM

SALÓN: M 207

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GERSON OSVALDO JIMENEZ RUA C.C.: 71.794.821
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM
SALÓN: M 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUIS FERNANDO SAMPEDRO CALLE C.C.: 1.128.449.840
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 02 PUESTO: SEC.ESC. PABLO VI LUGAR: KR 42B # 110 A 28

MESA: 049 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
IAN NATACHA LEDESMA VALDERRAMA C.C.: 1.128.431.031
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA LUGAR: CL 44A # 75-68

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ADRIANA PATRICIA MAZO CHAVARRIA C.C.: 21.992.175
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: I.E. MARCO FIDEL SUAREZ LUGAR: KR 70 # 49-70
MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALBA LUCIA ACEVEDO CALLE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.499.610

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLARA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ C.C.: 43.623.917
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 028 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JOSE LUIS ARBOLEDA C.C.: 71.768.560
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. CAMPO VALDES LUGAR: CL 83 # 47-33

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
MARINA DEL SOCORRO CANO ALZATE C.C.: 43.475.127
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E.SEBASTIAN DE BELALCAZAR LUGAR: Calle 103EE N° 63D 185

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLAUDIA MARCELA CRISTANCHO SALGADO C.C.: 43.561.405
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ LUGAR: CL 70 # 47A-04

MESA: 012 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ANA MIRIAM LOPEZ OSORIO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.554.828

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LUZ MARY CASTRO JARAMILLO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 42.778.064

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 037 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS MARIO MARTINEZ TORO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.950.543

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. FATIMA NUTIBARA LUGAR: CARRERA 65A No. 32B - 120

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
RUBY BERRIO PEREZ C.C.: 43.872.512
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: ITM CASTILLA LUGAR: CR 65 No 98 A - 75

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ESPERANZA LILIANA VALDES OSPINA C.C.: 43.513.760
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65

MESA: 047 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LILIANA JANET CANO MORALES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.586.882

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: IE SAN CRISTOBAL LUGAR: CRA 131 No 65-7

MESA: 032 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
HEIDY MARCELA GALLEGO RIVERA C.C.: 43.166.705
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. CAMPO VALDES LUGAR: CL 83 # 47-33

MESA: 027 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTHA INES MEJIA VELEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.873.757

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E.SAN JUAN BOSCO LUGAR: Calle 82 N° 50C-10

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIELLA HERRAN SILVA C.C.: 31.575.127
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: I.E. MARCO FIDEL SUAREZ LUGAR: KR 70 # 49-70

MESA: 014 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM
SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
OLSON RODRIGO GIL JARAMILLO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 8.406.415

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JAVIERA LONDOÑO LUGAR: CL 71 # 51D-26

MESA: 002 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM

SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GLORIA CECILIA ZAPATA RAMIREZ C.C.: 32.143.189
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31
MESA: 046 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM
SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DORA ALICIA DURANGO SUAREZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.088.288

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC.ESC.PIO XII LUGAR: KR 98 # 44-52

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM

SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA DELIA SUAREZ GONZALEZ C.C.: 25.058.698
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.MAESTRO FERNANDO BOTERO LUGAR: CL 104 # 72A-80
MESA: 021 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 08:00 AM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA LEONOR HERRERA SERNA C.C.: 43.072.219
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE DIOS CARVAJAL LUGAR: CL 65AA # 36-39
MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
EDDINSON JULIAN GARCIA RAMIREZ C.C.: 71.790.894
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 070 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUIS FERNANDO CADAVID ZULUAGA C.C.: 98.640.087
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65
MESA: 055 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
AIDA ARBELAEZ GIRALDO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 21.908.773

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 017 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
GLORIA OMAIRA BEDOYA CARDONA C.C.: 43.502.756
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. FATIMA NUTIBARA LUGAR: CARRERA 65A No. 32B - 120

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NANCY STELLA GAVIRIA URREGO C.C.: 43.601.479
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 023 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
MARCELA EUNICE VARGAS VASQUEZ C.C.: 43.572.438
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 005 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
SANDRA MARIA VANEGAS TORRES C.C.: 43.721.998
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 26 PUESTO: SEC.ESC.EL SOCORRO LUGAR: CARRERA 102B No. 47B - 32

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 8/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YULIANA ANDREA RIVERA GONZALEZ C.C.: 44.000.819
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 03 PUESTO: SEC.ESC. MANUEL URIBE ANGEL LUGAR: KR 49A #107-65

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 8/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
PAULINA CARDONA LONDOÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 32.183.315

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: I.E.RAMON GIRALDO CEBALLOS LUGAR: CL 21 NO 82A 56

MESA: 036 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 8/03/22 08:00 AM

SALÓN: K 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
RICARDO ESTEBAN MESIAS ALVAREZ C.C.: 71.763.974
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 053 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 8/03/22 01:00 PM
SALÓN: K 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CATALINA ACOSTA GARCIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 32.140.964

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 045 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ANDRES RUIZ GALEANO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.128.269.451

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 035 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 210

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
NATALIA MARCELA POSADA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.914.576

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E. JULIO CESAR GARCIA LUGAR: CL 111A # 65-26

MESA: 017 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM

SALÓN: N310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ ESCUDERO C.C.: 98.549.910
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM
SALÓN: N310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA VICTORIA CADAVID PEÑA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.037.387

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. TULIO OSPINA LUGAR: KR 51 D # 60-38

MESA: 007 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: N310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SYNDI KARINA CUARAN LAUREAN C.C.: 1.035.434.131
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E.MARISCAL ROBLEDO LUGAR: Calle 65 N° 84-87

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 1/03/22 03:00 PM
SALÓN: K 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JULIAN ARLEX ESTRADA TREJOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.336.939

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE URUGUAY LUGAR: CL 91A No 70A-123

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM
SALÓN: K 206

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LILIAN DEL SOCORRO PULGARIN DUQUE C.C.: 43.430.724
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 28 PUESTO: COL DE LA CIA DE MARIA LA ENSE LUGAR: CALLE 9 SUR No 37-345

MESA: 034 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BELARMINO GOEZ MUÑOZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 15.342.138

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. TULIO OSPINA LUGAR: KR 51 D # 60-38

MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JORGE IVAN GALLEGOS MOSQUERA C.C.: 71.647.000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 024 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUAN CARLOS ISAZA ZAPATA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.314.278

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 071 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ERNEY MUÑOZ QUINTERO C.C.: 71.532.240
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65
MESA: 008 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JONATHAN MARTINEZ USME
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.152.685.972

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO LUGAR: CL 92 # 51A-100

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ADRIANA DEL SOCORRO MIRA BUSTAMANTE C.C.: 43.515.547
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: SEC.ESC. EL DIAMANTE LUGAR: CL 79A # 86-09

MESA: 025 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANLLY NATALIA MEJIA CARDONA C.C.: 1.037.612.831
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 008 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA YORLADI CANO RAMIREZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.725.948

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 26 PUESTO: SEC.ESC.EL SOCORRO LUGAR: CARRERA 102B No. 47B - 32

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ADA CATALINA TABORDA VALENCIA C.C.: 32.350.278
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: I.E.ALCALDIA DE MEDELLIN LUGAR: CL 2B NO 79-80

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JULIO ROLANDO LOPEZ MARIN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.128.407.232

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: SEC. ESC. CARLOS OBANDO VELASCO LUGAR: CRA 67A No 42-24

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SWIMDEA MARITZA MONTENEGRO MONTES C.C.: 43.613.153
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: I.E.RAMON GIRALDO CEBALLOS LUGAR: CL 21 NO 82A 56

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 307

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA AGUDELO ESCOBAR C.C.: 43.722.799
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65
MESA: 044 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
ROSEMBERG CADAVID VELEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 3.413.757

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 06 PUESTO: I.E. HERNAN TORO AGUDELO LUGAR: CRA 45 N° 72-80

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 310

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA C.C.: 98.661.596
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 008 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS MARIO TORO LONDOÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 98.490.837

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 03 PUESTO: I.E. ASIA IGNACIANA LUGAR: CL 122 # 51B-30

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
HILDA LUCIA VAHOS GIRON
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 21.852.039

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: SEC. ESC. PEDRO DE CASTRO LUGAR: CL 40 # 86A-101

MESA: 029 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
OLGA EDITH BERMUDEZ CANO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.634.490

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
IRMA STELLA ISAZA VARGAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.612.965

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: I.E.RAMON GIRALDO CEBALLOS LUGAR: CL 21 NO 82A 56

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CLL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 211

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA MERCEDES MORALES OSORIO C.C.: 21.832.263
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 211

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JOSE RICARDO VELASCO VELEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 8.162.392

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 025 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 211

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTIN GEOVANNY TOBON TOBON C.C.: 71.723.513
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 056 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
CARLOS ARTURO DIAZ MEJIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.741.037

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIANA MARCELA BEDOYA TOBON C.C.: 43.821.225
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 048 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NAILA CRISTINA URIBE BUSTAMANTE C.C.: 39.178.967
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE DIOS CARVAJAL LUGAR: CL 65AA # 36-39

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
WILLIAM ALBERTO LOPEZ GARCIA C.C.: 70.566.997
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LUZ DARY BOLIVAR BOTERO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.154.053

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 061 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 11/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTHA ROCIO SANCHEZ BARRERA C.C.: 42.774.879
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: ALCALDIA MUNICIPAL (SOTANO) LUGAR: CL 44 # 52-165

MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
RODRIGO ERNESTO CASAS CASAS C.C.: 98.639.775
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.ALFREDO COCK ARANGO LUGAR: KR 72 # 99-55
MESA: 021 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 8/03/22 01:00 PM
SALÓN: K 204

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
DIANA ALEXA TORRES RINCON
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.017.127.292

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JAVIERA LONDOÑO LUGAR: CL 71 # 51D-26

MESA: 025 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 8/03/22 08:00 AM

SALÓN: K 206

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
MARIO ALBERTO GALVIS VIDES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 8.162.576

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO LUGAR: CL 92 # 51A-100

MESA: 004 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 8/03/22 10:00 AM

SALÓN: K 206

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ANDRES MAURICIO FRANCO CANO C.C.: 8.029.456
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: I.E. MARCO FIDEL SUAREZ LUGAR: KR 70 # 49-70

MESA: 015 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 8/03/22 10:00 AM
SALÓN: K 206

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALEJANDRO SEPULVEDA ESCUDERO C.C.: 1.128.466.077
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E.MARISCAL ROBLEDO LUGAR: Calle 65 N° 84-87

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 9/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUAN CARLOS NUNEZ ZURITA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 6.844.079

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE URUGUAY LUGAR: CL 91A No 70A-123

MESA: 037 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 9/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANA CRISTINA GUISAO DAVID
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.551.597

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.MAESTRO FERNANDO BOTERO LUGAR: CL 104 # 72A-80

MESA: 032 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 9/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NORA DELY ACEVEDO HOYOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.278.846

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 009 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 9/03/22 08:00 AM

SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YURANY MARCELA BRAND ROJAS C.C.: 39.175.295
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 9/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 506

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
FRANCENED SELENY ZAPATA SOTO C.C.: 43.596.624
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: SECCION ESC REPUBLICA DE COSTA RICA LUGAR: CARRERA 52 No 7 SUR -23

MESA: 007 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
OLGA INES GIRALDO GARCIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.669.674

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 046 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
DIANA PATRICIA DIAZ QUIROZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.831.466

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 10:00 AM

SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CATALINA CORREA CORREA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 32.143.412

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO LUGAR: CRA 131 No 62-15

MESA: 036 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 01:00 PM

SALÓN: N 202

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
RONALD ARIEL VARGAS ARENAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 8.163.917

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: I.E.ALCALDIA DE MEDELLIN LUGAR: CL 2B NO 79-80

MESA: 007 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 08:00 AM

SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
EDWIN ALEXIS USUGA MORENO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 8.358.052

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 025 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 10/03/22 08:00 AM

SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
FABIAN ALBERTO BUSTAMANTE CARMONA C.C.: 70.135.026
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. LA PIEDAD LUGAR: KR 81 NO 54 71

MESA: 006 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 215

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANGELA MARIA GIL OCHOA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.665.563

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: CASA DE GOBIERNO SANTA ELENA LUGAR: SANTA ELENA

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GLORIA CECILIA MENA MURILLO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.542.267

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JAVIERA LONDOÑO LUGAR: CL 71 # 51D-26

MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
BEATRIZ ELENA RUA HERRERA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.531.562

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: ALCALDIA MUNICIPAL (SOTANO) LUGAR: CL 44 # 52-165

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JULIA MARIA MONSALVE ALVAREZ C.C.: 43.724.327
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 04 PUESTO: SEC. ESC. ARZOBISPO GARCIA LUGAR: KR 49 # 98-48

MESA: 024 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LINEY ARLETH BETANCOURT ORTEGA C.C.: 50.872.854
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC.ESC.PIO XII LUGAR: KR 98 # 44-52

MESA: 019 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
RAUL DAVID LOPEZ HENAO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.633.325

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 023 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
VIONY MARCELA MARIN ZAPATA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.608.503

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 06 PUESTO: SEC ESC SUSANA DIAZ IE RODRIGO L BONILLA LUGAR: KR 41B # 66E-50

MESA: 016 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
DIANA LUZ PINEDA ZULUAGA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 42.792.123

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANT. LUGAR: KR 36A # 48-55

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JAMES COLORADO MARIN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.037.070.315

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. FRANCISCO MIRANDA LUGAR: KR 51C # 79-56

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA CRISTINA RENGIFO RAMIREZ C.C.: 43.508.807
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: SEC. ESC. PEDRO DE CASTRO LUGAR: CL 40 # 86A-101

MESA: 035 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
FRANCI CRISTINA SCOLARO MEJIA C.C.: 43.595.848
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. JUAN MARIA CESPEDES LUGAR: CALLE 32B No. 76A - 48
MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 312

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARLEN GIOVANNA GARCIA TORO C.C.: 43.164.628
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: IE FE Y ALEGRIA EL LIMONAR LUGAR: CL 55 SUR No 60 A-13 SAN ANTONIO DE PRADO
MESA: 024 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 08:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JUAN CARLOS GARCIA GIL C.C.: 98.488.141
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: I.E. MARCO FIDEL SUAREZ LUGAR: KR 70 # 49-70

MESA: 013 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BEATRIZ ADRIANA AGUDELO MANCO C.C.: 43.988.111
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 11 PUESTO: I.E. DOCE DE OCTUBRE LUGAR: KR 77B # 103-05

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 10/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
SANDRA PATRICIA KEFER ARROYAVE C.C.: 43.809.338
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE URUGUAY LUGAR: CL 91A No 70A-123

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIANA CONSTANZA NINCO SANCHEZ C.C.: 43.636.000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: INST. EDUC. MATER DEI LUGAR: KR 68 # 42-70

MESA: 014 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 01:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANDRES MAURICIO ALVAREZ MURILLO C.C.: 1.017.140.784
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: SEC. ESC. SANTA LUCIA LUGAR: KR 89A # 47DD-71
MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 03:00 PM
SALÓN: N 311

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NORA CECILIA MONTOYA LOAIZA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 42.781.657

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: SEC.ESC. EL DIAMANTE LUGAR: CL 79A # 86-09

MESA: 028 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON

DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01

FECHA Y HORA: 11/03/22 08:00 AM

SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ARTURO GONZALEZ RESTREPO C.C.: 71.699.616
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. HECTOR ABAD GOMEZ LUGAR: CL 50 #39-65

MESA: 002 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: ITM BOSTON
DIRECCIÓN: CL 54A # 30 - 01
FECHA Y HORA: 11/03/22 10:00 AM
SALÓN: N 314

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JAIME ANDRES POSADA GUTIERREZ C.C.: 71.761.249
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: SEC.ESC.AGUSTIN NIETO CABALLE LUGAR: KR 40 # 59A-21
MESA: 007 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
MARIBEL DEL SAGRARIO CASTAÑEDA GONZALEZ C.C.: 39.435.356
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: I.E. SAN VICENTE DE PAUL LUGAR: KR 71A # 79D-01

MESA: 027 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS MARIO CANO RESTREPO C.C.: 71.624.672
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 023 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
OSCAR JAVIER ISAZA CASTRO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.718.000

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. LORETO GABRIELA GOMEZ CA LUGAR: KR 32 # 34-06

MESA: 017 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MONICA JANET VARGAS GUZMAN C.C.: 43.513.551
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. GUILLERMO VALENCIA LUGAR: CALLE 23 No. 78 - 48

MESA: 004 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA LETICIA MORALES OSORIO C.C.: 21.833.441
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 051 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ISVET LEZY OROZCO BETANCUR
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.017.142.191

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA VILMA MENESES ARANGO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.812.349

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E. JULIO CESAR GARCIA LUGAR: CL 111A # 65-26

MESA: 027 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MILENA ESTRADA URREA C.C.: 1.152.684.716
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.ALFREDO COCK ARANGO LUGAR: KR 72 # 99-55
MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
XIOMARA LONDOÑO AGUDELO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.905.145

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.MAESTRO FERNANDO BOTERO LUGAR: CL 104 # 72A-80

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.075.826

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 007 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
FLOR ALICIA CANO OLAYA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 21.832.355

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 028 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 21/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NELSON MAURICIO AGUDELO RUIZ C.C.: 71.655.835
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. FRANCISCO MIRANDA LUGAR: KR 51C # 79-56

MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
RAUL ABSALON PALMA ARANGO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.657.744

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. GUILLERMO VALENCIA LUGAR: CALLE 23 No. 78 - 48

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SERGIO DANIEL GRANADOS CUELLO C.C.: 77.090.574
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. TULIO OSPINA LUGAR: KR 51 D # 60-38

MESA: 006 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARLENY SUAREZ OCHOA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.566.771

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 052 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIANA CATALINA GIRALDO URREA C.C.: 53.071.039
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65

MESA: 032 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NICOLAS DUQUE JARAMILLO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.152.187.928

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: I.E. MARCO FIDEL SUAREZ LUGAR: KR 70 # 49-70

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
LUZ STELLA TOBON ORTIZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.497.431

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE BARBADOS LUGAR: KR 36 # 85B-140

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CAROLINA DIAZ MAZO C.C.: 1.152.196.034
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: SEC.ESC.SANTISIMA TRINIDAD LUGAR: CALLE 26 No. 65C - 100

MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YOLENI GARCIA TORRES C.C.: 43.996.013
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ LUGAR: CL 70 # 47A-04
MESA: 017 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTHA ELENA MARTINEZ IBARRA C.C.: 43.434.949
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE DIOS CARVAJAL LUGAR: CL 65AA # 36-39

MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MAURICIO TORO TORRES C.C.: 1.040.732.030
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 031 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JESUS ALFREDO PINO GONZALEZ C.C.: 71.627.031
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MANUEL JOSE CAICEDO LUGAR: CLI 50 No 29-82
MESA: 017 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BLEAR MARIA HOLGUIN PUERTA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.511.758

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E.JUAN MARIA CESPEDES LUGAR: CALLE 32B No. 76A - 48

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIANA MARCELA ROLDAN DAVID
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.017.126.421

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 25 PUESTO: SEC.ESC.PIO XII LUGAR: KR 98 # 44-52

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
WILLIAM GIOVANNI ZULUAGA SERNA C.C.: 71.625.294
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 26 PUESTO: I.E.LA INDEPENDENCIA LUGAR: CALLE 39D No. 112 - 81

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 23/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BLANCA RUBIELA FERNANDEZ CRUZ C.C.: 43.494.799
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: SEC.ESC.AGUSTIN NIETO CABALLE LUGAR: KR 40 # 59A-21

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIANA MARCELA HERRERA ALZATE C.C.: 43.603.343
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JOVANNY ESTRADA HERNANDEZ C.C.: 71.742.946
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10
MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JORGE HUGO BARBERI ZULUAGA C.C.: 71.787.527
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. CAMPO VALDES LUGAR: CL 83 # 47-33

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
MARIA LORENA MIRA RODAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 39.179.549

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 023 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
HERNAN ALBERTO PIMIENTA BURITICA C.C.: 71.381.079
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E.JUAN MARIA CESPEDES LUGAR: CALLE 32B No. 76A - 48

MESA: 029 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MONICA CECILIA PULGARIN RESTREPO C.C.: 43.593.379
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA LUGAR: CL 44A # 75-68

MESA: 019 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANDERZON YADIR PIEDRAHITA USUGA C.C.: 15.373.404
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MERCEDITAS GOMEZ MARTINE LUGAR: CL 45 # 18-03

MESA: 019 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
WILLIAM OSPINA MARROQUIN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.665.099

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JAHIR GERARDO ALVARADO ARAQUE C.C.: 71.747.304
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. JUAN MARIA CESPEDES LUGAR: CALLE 32B No. 76A - 48
MESA: 039 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
MELISSA BERNAL TAMAYO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.039.449.263

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MERCEDITAS GOMEZ MARTINE LUGAR: CL 45 # 18-03

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIOFANOR QUEJADA RODRIGUEZ C.C.: 11.803.685
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 16 PUESTO: IE FELIX HENAO BOTERO LUGAR: CLL 52 No 23-51

MESA: 017 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ROBERT HERNANDO VALENCIA BETANCUR C.C.: 98.552.368
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 005 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JENNIFER LOPEZ YEPES C.C.: 1.017.148.083
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. ALFONSO MORA NARANJO LUGAR: KR 48A # 77-68

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ERIKA ZULEYMA VEGA AGUIRRE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.180.584

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 26 PUESTO: I.E.EDUARDO SANTOS LUGAR: CALLE 43 No. 120C - 77

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
MARISOL URIBE SUAREZ C.C.: 43.819.921
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LILIANA MARIA PARRA ARBELAEZ C.C.: 43.613.370
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. LA PIEDAD LUGAR: KR 81 NO 54 71

MESA: 027 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ILDA NORA ECHEVERRY JARAMILLO C.C.: 43.530.404
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65
MESA: 035 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CLAUDIA RUGELES LOPEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 63.302.520

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: I.E. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ LUGAR: KR 79 # 38-59

MESA: 008 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
MARIBEL ACOSTA ARBELAEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.838.624

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MERCEDITAS GOMEZ MARTINE LUGAR: CL 45 # 18-03

MESA: 022 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
PAULA ANDREA PRESIGA PERTUZ C.C.: 43.155.880
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MANUEL JOSE CAICEDO LUGAR: CLI 50 No 29-82

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA HENAO MEJIA C.C.: 43.673.301
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.MAESTRO FERNANDO BOTERO LUGAR: CL 104 # 72A-80

MESA: 007 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ESTEBAN FLOREZ MAZO C.C.: 98.698.730
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: IE SAN CRISTOBAL LUGAR: CRA 131 No 65-7

MESA: 042 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ALEJANDRO OSPINA HERNANDEZ C.C.: 71.781.750
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JAVIERA LONDOÑO LUGAR: CL 71 # 51D-26

MESA: 031 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GUSTAVO ALFREDO ARIZA MARRIAGA C.C.: 71.634.813
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: SEC. ESC. PEDRO DE CASTRO LUGAR: CL 40 # 86A-101

MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 28/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BLANCA INES HINCAPIE MONSALVE C.C.: 43.097.631
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E.GUADALUPANO LA SALLE LUGAR: CALLE 49 No. 17 B 21

MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
ELIZABETH SANTAMARIA VILLA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.902.734

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.MAESTRO FERNANDO BOTERO LUGAR: CL 104 # 72A-80

MESA: 029 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 22/02/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MONICA MARIA PEREZ CASTAÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.160.341

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 04 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE HONDURAS LUGAR: KR 50B # 97A-30

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ARLEY DUBIEL NAVARRO AGUDELO C.C.: 93.393.057
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: I.E.BENJAMIN HERRERA LUGAR: CL 25 # 52-140
MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS MARIO ALVAREZ ZULETA C.C.: 71.706.948
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: SEC.ESC.JACKELINE KENNEDY LUGAR: CL 17 # 73-37

MESA: 019 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LIBARDO EDWIN JARAMILLO PEREZ C.C.: 71.712.994
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: SEC. ESC. PEDRO DE CASTRO LUGAR: CL 40 # 86A-101

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JOHNATAN PIEDRAHITA DUQUE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.375.378

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. HECTOR ABAD GOMEZ LUGAR: CL 50 #39-65

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
FABIAN ARLEY PELAEZ MONSALVE C.C.: 71.312.053
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN LUGAR: KR 87 # 30-65

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
DIANA PATRICIA SANMARTIN ALVAREZ C.C.: 43.580.621
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. FRANCISCO MIRANDA LUGAR: KR 51C # 79-56

MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CLEMENCIA CORREA RESTREPO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 21.811.229

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 017 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LUIS ORLANDO RIVERA DIAZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 98.571.445

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JAVIERA LONDOÑO LUGAR: CL 71 # 51D-26

MESA: 002 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JENNY MARCELA SUAREZ ESCOBAR C.C.: 1.128.281.327
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 021 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CARLA CRISTINA RESTREPO LONDOÑO C.C.: 44.000.874
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. CAMPO VALDES LUGAR: CL 83 # 47-33

MESA: 027 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANGELA MARIA VEGA VAHOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.723.461

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NIDIA PATRICIA SEPULVEDA SANCHEZ C.C.: 43.259.884
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: I.E.FE Y ALEGRIA VILLA DE LA C LUGAR: CALLE 77A N°90D-35
MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 24/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CATALINA MUÑOZ VELEZ C.C.: 1.152.186.074
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. FEDERICO OZANAM LUGAR: CRA.36 No 45 - 08
MESA: 015 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANGELA MARIA GRISALES SEPULVEDA C.C.: 42.683.494
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
YUDI NATALIA CIFUENTES IDARRAGA C.C.: 1.017.124.430
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: I.E.JOSE MARIA BERNAL LUGAR: KR 70A # 13A-19

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANGELICA MARIA PULGARIN RUIZ C.C.: 43.673.270
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JEISON ANDRES HINCAPIE PEREZ C.C.: 1.042.765.984
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: SEC. ESC. SANTA LUCIA LUGAR: KR 89A # 47DD-71

MESA: 027 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 25/02/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUAN PABLO MORALES CHAVERRA C.C.: 1.216.721.226
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 029 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BLAS HERIBERTO CAMPUZANO ARENAS C.C.: 71.667.892
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E. JULIO CESAR GARCIA LUGAR: CL 111A # 65-26

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA ALEJANDRA PEREZ GUTIERREZ C.C.: 1.128.279.142
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO LUGAR: CL 92 # 51A-100

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
RENZO DE JESUS CARDONA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.934.312

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 052 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CESAR TULIO FRANCO GOMEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.728.148

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 049 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MONICA CRISTINA CEBALLOS BOTERO C.C.: 43.750.503
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 022 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
ELIDA YANET SALAZAR OSPINA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.530.877

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: SEC. ESC. EDUARDO URIBE BOTERO LUGAR: KR 74 # 112-30

MESA: 008 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALEJANDRA CATALINA PORTOCARRERO LOZANO C.C.: 35.545.435
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: I.E.BENJAMIN HERRERA LUGAR: CL 25 # 52-140

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YENNY ANDREA MIRA ESPINOSA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.593.601

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. FEDERICO OZANAM LUGAR: CRA.36 No 45 - 08

MESA: 011 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GINETH ALEXANDRA CARREÑO ROA C.C.: 1.140.852.736
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: SENA LUGAR: CL 51 # 57-70

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
PAULA ANDREA RESTREPO MESA C.C.: 21.469.715
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E. KENNEDY LUGAR: CRA 76A No 92-200

MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS FEDERICO ORTIZ ZULETA C.C.: 71.211.523
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: INSTITUTO JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 51 # 65 - 72

MESA: 016 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
BEATRIZ ELENA TABERA GONZALEZ C.C.: 43.574.964
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. CONCEJO DE MEDELLIN LUGAR: KR 82 # 47A-65
MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUAN GABRIEL GARCIA LOPEZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.263.468

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 01 PUESTO: IE.MARIA DE LOS ANGELES CANO MARQUEZ LUGAR: CL 103 # 33D-75

MESA: 014 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JOHN FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ C.C.: 71.656.897
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: INST. EDUC. MATER DEI LUGAR: KR 68 # 42-70

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA PATRICIA ROMERO GARCIA C.C.: 43.917.276
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LEYDY JOHANA NAVARRO USUGA C.C.: 1.036.612.988
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.JORGE ELIECER GAITAN(PPAL) LUGAR: Calle 92 N° 83-41

MESA: 005 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GLORIA CECILIA URIBE ARANGO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.801.699

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: COL AGUSTINIANO DE SAN NICOLAS LUGAR: KR 48 # 93-13

MESA: 018 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
EDWIN ARLEY GAVIRIA ZAPATA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.769.825

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 16 PUESTO: SEC.ESC.SOR MARIA LUISA COURB LUGAR: KR 12 # 52-44

MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LUIS FERNANDO DURANGO BLANDON C.C.: 71.267.782
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: ITM CASTILLA LUGAR: CR 65 No 98 A - 75

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
SANTIAGO ARANGO ESPINOSA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.737.233

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: I.E. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ LUGAR: KR 79 # 38-59

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
WBER ORLANDO RIOS ORTIZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.740.575

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE BARBADOS LUGAR: KR 36 # 85B-140

MESA: 020 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
MARIA VICTORIA DIAZ MEJIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 39.186.091

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: SEC. ESC. EDUARDO URIBE BOTERO LUGAR: KR 74 # 112-30

MESA: 022 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 1/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JUAN FERNANDO CARDONA TABARES C.C.: 71.740.217
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ LUGAR: CL 70 # 47A-04

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTA CECILIA CUERVO RINCON
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.542.716

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 20 PUESTO: CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LUGAR: CL 34 # 43-66

MESA: 025 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SANDRA TERESA RENDON CASTAÑO C.C.: 43.581.504
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: SEC. ESC. SANTA LUCIA LUGAR: KR 89A # 47DD-71

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
XIOMARA RODRIGUEZ LINARES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.610.267

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 005 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GLADIS ADRIANA ARISTIZABAL MONTOYA C.C.: 43.674.462
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: I.E. LUCRECIO JARAMILLO VELEZ LUGAR: KR 79 # 38-59
MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JOSE ALBERTO CARMONA GUZMAN C.C.: 98.487.733
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ROBINSON AUGUSTO MAZO VINASCO C.C.: 71.375.935
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. HECTOR ABAD GOMEZ LUGAR: CL 50 #39-65

MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JHON ENRIQUE QUICENO QUERUBIN C.C.: 71.373.860
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: SEC ESC TRICENTENARIO LUGAR: CRA 63A No 94A-23

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NORMA PATRICIA GUZMAN MUÑOZ C.C.: 43.501.076
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 26 PUESTO: SEC.ESC.EL SOCORRO LUGAR: CARRERA 102B No. 47B - 32

MESA: 028 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA ROJAS PUERTA C.C.: 43.494.050
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. ALFONSO MORA NARANJO LUGAR: KR 48A # 77-68
MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ELKIN DAVID VELASQUEZ CUELLO C.C.: 71.330.626
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MERCEDITAS GOMEZ MARTINE LUGAR: CL 45 # 18-03

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JUAN DAVID CAÑON MONTAÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.373.738

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 29 PUESTO: I.E.CRISTO REY LUGAR: CALLE 2 SUR No. 50D - 30

MESA: 024 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DANIELA DIAZ TAMARA C.C.: 1.152.441.610
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN LUGAR: KR 87 # 30-65

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
RODRIGO DIAZ BOLIVAR C.C.: 71.646.468
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. TULIO OSPINA LUGAR: KR 51 D # 60-38

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JOHANNA ANDREA ARTEAGA ROJAS C.C.: 43.206.102
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 13 PUESTO: I.E.FE Y ALEGRIA VILLA DE LA C LUGAR: CALLE 77A N°90D-35

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIEGO FERNANDO PARRA GIRALDO C.C.: 94.253.311
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: SEC.ESC.JACKELINE KENNEDY LUGAR: CL 17 # 73-37

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
NESTOR DAVID ESQUIVEL HOLGUIN C.C.: 71.623.331
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. LA PIEDAD LUGAR: KR 81 NO 54 71

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
ALEXANDRA MILENA DEOSSA TABARES C.C.: 43.609.128
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 01 PUESTO: SEC. ESC. MEDELLIN LUGAR: CL 96 # 36-45

MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DORA JULIANA ARBOLEDA OSPINA C.C.: 32.258.943
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. LORETO GABRIELA GOMEZ CA LUGAR: KR 32 # 34-06

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)

SANDRA DEL CARMEN GUTIERREZ AGUDELO

C.C.: 43.496.423

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CLL 70 NRO 52 -21

MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. FEDERICO OZANAM LUGAR: CRA.36 No 45 - 08

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JULIO CESAR SALAZAR ZAPATA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 15.485.206

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
LEIDY JOHANA CARDENAS QUINTANA C.C.: 43.927.895
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: IE LAS NIEVES LUGAR: CLL 82 No 39 - 69

MESA: 005 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUAN FERNANDO RIVERA GOMEZ C.C.: 71.330.516
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
LEIDY YASMIN CORREA RIOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.017.191.062

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. CAMPO VALDES LUGAR: CL 83 # 47-33

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARTA CECILIA GALEANO ALVAREZ C.C.: 43.727.621
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E. PBRO. ANTONIO JOSE BERNAL LUGAR: CALLE 105A N°63A-200

MESA: 047 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS ALBERTO AGUDELO CARDONA C.C.: 71.676.820
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. LORETO GABRIELA GOMEZ CA LUGAR: KR 32 # 34-06

MESA: 008 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARGARITA MARIA GIRALDO GIRALDO C.C.: 43.546.152
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: PLAZA MAYOR CTRO EXPOS. CONVEN LUGAR: CL 41 # 55 - 35

MESA: 033 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARILUZ LONDOÑO ARIAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.872.423

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 056 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALEXANDER OTALVARO VILLADA C.C.: 71.759.005
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 22 PUESTO: SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA LUGAR: CL 44A # 75-68

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
ERIKA MARIA ALVAREZ BUILES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.813.664

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 11 PUESTO: SEC. ESC. LEON DE GREIFF LUGAR: CL 101CC # 82E-72

MESA: 010 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SANDRA PATRICIA RIOS RODRIGUEZ C.C.: 43.635.698
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. FRANCISCO MIRANDA LUGAR: KR 51C # 79-56

MESA: 023 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JUAN DIEGO VELEZ SERNA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 98.559.584

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: SEC. ESC. PEDRO DE CASTRO LUGAR: CL 40 # 86A-101

MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
LAURA MORENO PEREZ C.C.: 1.152.190.355
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 32 PUESTO: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN LUGAR: KR 87 # 30-65

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
OSCAR ALONSO BENJUMEA GONZALEZ C.C.: 98.641.795
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 03 PUESTO: I.E. ASIA IGNACIANA LUGAR: CL 122 # 51B-30
MESA: 004 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
DIANA MARIA TAMAYO TORRES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.556.873

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LINA MARIA ZAPATA CASAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 42.682.828

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 23 PUESTO: I.E. LA PIEDAD LUGAR: KR 81 NO 54 71

MESA: 024 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MYRIAM ALEXANDRA LONDOÑO VELASQUEZ C.C.: 43.734.536
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. LA MILAGROSA LUGAR: KR 29 # 41-14

MESA: 048 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
OLGA LUCIA HERRERA ECHAVARRIA C.C.: 43.673.621
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87
MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DIANA MARIA CEBALLOS VALENCIA C.C.: 32.353.339
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 05 PUESTO: I.E. MANUELA BELTRAN LUGAR: KR 37 # 71-47

MESA: 042 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
BIBIANA ESCOBAR GARCIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 42.794.799

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARY LUZ CANO MORALES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.723.048

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE DIOS CARVAJAL LUGAR: CL 65AA # 36-39

MESA: 016 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ESTER JESENIA AVENDAÑO RAMIREZ C.C.: 1.017.131.992
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. FEDERICO OZANAM LUGAR: CRA.36 No 45 - 08
MESA: 004 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA BETANCUR ARANGO C.C.: 43.521.312
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: I.E.JOSE MARIA BERNAL LUGAR: KR 70A # 13A-19

MESA: 004 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
FREDY ORLANDO PIZANO GONZALEZ C.C.: 71.688.472
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.MAESTRO FERNANDO BOTERO LUGAR: CL 104 # 72A-80

MESA: 027 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)

DAHIANA ALEJANDRA GRAJALES ECHEVERRI
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.037.609.816

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. LORETO GABRIELA GOMEZ CA LUGAR: KR 32 # 34-06

MESA: 020 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
DEISY JOHANA PIEDRAHITA BERRIO C.C.: 43.972.041
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 021 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SANDRA CECILIA RIOS MONTOYA C.C.: 43.547.490
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 018 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALEXANDER HOYOS RENDON
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.214.721.695

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 01 PUESTO: IE.MARIA DE LOS ANGELES CANO MARQUEZ LUGAR: CL 103 # 33D-75

MESA: 012 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
LUQUEGI GIL NEIRA C.C.: 71.339.245
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 052 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 2/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SINDY JOHANA SANCHEZ SEPULVEDA C.C.: 44.007.495
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E. KENNEDY LUGAR: CRA 76A No 92-200

MESA: 003 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
JOHN FERNANDO MESA ARIAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.718.596

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 17 PUESTO: I.E. MANUEL JOSE CAICEDO LUGAR: CLI 50 No 29-82

MESA: 002 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
OSCAR DARIO ROLDAN ALZATE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.773.078

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 041 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LINA MARIA BEDOYA C.C.: 39.386.086
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: SEC. ESC. EDUARDO URIBE BOTERO LUGAR: KR 74 # 112-30

MESA: 021 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
WILLIAM FERNANDO HINCAPIE QUINTERO C.C.: 71.743.800
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE DIOS CARVAJAL LUGAR: CL 65AA # 36-39

MESA: 016 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JUAN CARLOS HERRERA PATIÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.773.226

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 31 PUESTO: I.E.JOSE MARIA BERNAL LUGAR: KR 70A # 13A-19

MESA: 018 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 103

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
HUMBERTO MARTINEZ ZAPATA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.021.891

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: SEC ESC TRICENTENARIO LUGAR: CRA 63A No 94A-23

MESA: 000 CARGO: REMANENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
GERARDO EDILSON MONTOYA CARDONA C.C.: 71.767.322
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.ALFREDO COCK ARANGO LUGAR: KR 72 # 99-55

MESA: 015 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ROCIO DEL SOCORRO GALLEGO MONSALVE C.C.: 43.526.136
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 14 PUESTO: I.E. JORGE ROBLEDO LUGAR: CL 65 # 87-74

MESA: 026 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 106

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
EDUARDO UPEGUI QUICENO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.685.420

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E. JULIO CESAR GARCIA LUGAR: CL 111A # 65-26

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANDRÉS FELIPE ZAPATA BETANCUR C.C.: 8.103.383
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. TULIO OSPINA LUGAR: KR 51 D # 60-38

MESA: 022 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
RUBEN DARIO VELEZ MENESES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 8.337.813

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 15 PUESTO: I.E. JUAN DE DIOS CARVAJAL LUGAR: CL 65AA # 36-39

MESA: 024 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YAIR RUIZ CORREA C.C.: 71.783.162
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 015 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLAUDIA MARIA PIEDRAHITA AGUILAR C.C.: 43.724.782
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 035 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
JULIAN ENRIQUE SIERRA C.C.: 71.759.343
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 11 PUESTO: I.E. CIUADELA LAS AMERICAS LUGAR: CL 111 # 79-77

MESA: 027 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
FERNANDA GIRALDO GUZMAN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 1.128.446.421

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 12 PUESTO: I.E.ALFREDO COCK ARANGO LUGAR: KR 72 # 99-55

MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 3/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GERMAN ALBERTO ROLDAN LOPERA C.C.: 1.037.608.523
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 06 PUESTO: I.E. JOSE ANTONIO GALAN LUGAR: KR 44A NO 93-87
MESA: 030 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CARLOS FELIPE LONDOÑO VELASQUEZ C.C.: 71.702.100
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 21 PUESTO: INST. EDUC. MATER DEI LUGAR: KR 68 # 42-70

MESA: 010 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P34 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALERSY ALBERTO RAMIREZ VILLEGAS C.C.: 71.662.876
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 07 PUESTO: I.E. MONSEÑOR FCO. CRISTOBAL T LUGAR: CRA 50D N° 90-49

MESA: 023 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
HUMBERTO FRANCO GIRALDO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 71.641.674

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022 A CELEBRARSE EL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: I.E. FEDERICO OZANAM LUGAR: CRA.36 No 45 - 08

MESA: 014 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

Señor (a)
BEATRIZ PERTUZ CARABALLO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

C.C.: 43.529.332

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: I.E. CEFA LUGAR: CL 50 # 41-55

MESA: 006 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 109

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
YESENIA ANDREA ARBOLEDA TABORDA C.C.: 1.128.281.857
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: I.E. DEBORA ARANGO PEREZ LUGAR: CL 18 No 103-60 ALTAVISTA
MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MIRYAM ASTRITH GIRALDO OSORIO C.C.: 43.165.339
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 034 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ALEJANDRA TERESA RAMIREZ CARMONA C.C.: 43.584.498
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 24 PUESTO: I.E. RAFAEL URIBE URIBE LUGAR: KR 82 # 42C-58

MESA: 009 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 101

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ANDRÉS FELIPE SANTACRUZ LONDOÑO C.C.: 71.771.826
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 036 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
WILSON ANDRES ANGEL BERRIO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 71.762.144

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 90 PUESTO: ESTADIO ATANASIO GIRARDOT LUGAR: CL 48 # 73 - 10

MESA: 072 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LEON EDGARDO JARAMILLO HERNANDEZ C.C.: 70.563.084
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 30 PUESTO: I.E. GUILLERMO VALENCIA LUGAR: CALLE 23 No. 78 - 48

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
LINA MARIA PIMIENTA RUIZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.746.601

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 06 PUESTO: I.E. HERNAN TORO AGUDELO LUGAR: CRA 45 N° 72-80

MESA: 005 CARGO: PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
GLORIA PATRICIA CARDONA GOMEZ C.C.: 43.094.563
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 18 PUESTO: ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANT. LUGAR: KR 36A # 48-55

MESA: 008 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
SANDRA TORRES GARCIA C.C.: 43.815.620
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 19 PUESTO: COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO LUGAR: KR 39 # 54-31

MESA: 028 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JARLIN CORREA MARIN C.C.: 43.979.935
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: IE SAN CRISTOBAL LUGAR: CRA 131 No 65-7

MESA: 030 CARGO: VICEPRESIDENTE

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 01:00 PM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
YESICA OSPINA LONDOÑO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.128.428.743

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 04 PUESTO: I.E. REPUBLICA DE HONDURAS LUGAR: KR 50B # 97A-30

MESA: 012 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
AMALFI ANDREA PAEZ ALVAREZ
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 43.596.146

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 08 PUESTO: I.E. ALFONSO MORA NARANJO LUGAR: KR 48A # 77-68

MESA: 014 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
ELIANA YANEIRA PRISCO HENAO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

C.C.: 1.128.471.903

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: I.E. JULIO CESAR GARCIA LUGAR: CL 111A # 65-26

MESA: 016 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36 - 104

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
CLAUDIA ESTELLA CARMONA CEBALLOS C.C.: 43.516.404
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: CASA DE GOBIERNO SANTA ELENA LUGAR: SANTA ELENA
MESA: 001 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 03:00 PM

SALÓN: P36 - 105

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO

E-1

Señor (a)
MARIA ELIZABETH VILLADA ARENAS C.C.: 1.128.476.582
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 10 PUESTO: I.E. MARIA MONTESSORI LUGAR: KR 69A # 92C-87

MESA: 021 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 4/03/22 08:00 AM

SALÓN: P36- 111

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
JENNIFER ARIAS OSPINA C.C.: 43.980.045
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 99 PUESTO: IE SAN CRISTOBAL LUGAR: CRA 131 No 65-7

MESA: 043 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA
18 DE FEBRERO DE 2022

DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA

MUNICIPIO
MEDELLIN



FORMULARIO
E-1

Señor (a)
BEATRIZ ELENA VINASCO PATIÑO C.C.: 43.515.646
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CLL 70 NRO 52 -21
MEDELLIN, ANTIOQUIA

USTED HA SIDO DESIGNADO JURADO DE VOTACIÓN PARA LAS **ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022** A CELEBRARSE EL **DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022**, EN EL SIGUIENTE LUGAR, MESA Y CARGO:

ZONA: 09 PUESTO: SEC. ESC. EDUARDO URIBE BOTERO LUGAR: KR 74 # 112-30

MESA: 013 CARGO: VOCAL

OBSERVACIONES:

- DEBE PRESENTARSE EN LA MESA DE VOTACIÓN A LAS 7:00 A.M. DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
- SI NO ACUDE A DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O LAS ABANDONA O NO FIRMA LAS ACTAS, TENDRÁ LAS SANCIONES LEGALES.
- LA INASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR LA REGISTRADURÍA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA DE LAS ELECCIONES, SERÁ SANCIONABLE CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL ART. 105, A LA LEY 734 DE 2002 (CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO) Y CIRCULAR CONJUNTA CON LA PROCURADURÍA.

“Los jurados de votación deberán ejercer su derecho al voto en la mesa donde fueron seleccionados para prestar este servicio, de lo contrario se verán inmersos en el delito, establecido en el código penal artículo 391 Voto fraudulento:

El que suplante a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

CITACIÓN A CAPACITACIÓN MEDELLIN ANTIOQUIA

LUGAR: POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

DIRECCIÓN: CRA 48 NRO. 7 - 151

FECHA Y HORA: 7/03/22 10:00 AM

SALÓN: P36 - 102

CONSULTE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/20211217_cartilla-jurados-congreso.pdf

REGISTRADURÍA MEDELLIN - ANTIOQUIA

018000413791

www.registraduria.gov.co

DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
REGISTRADOR (ES) ESPECIAL (ES)